



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060
Medellín

No: 05-2-2023-003429
6/02/2023 10:31:45 a.m.

Doctor
Jorge Andrés Arias Hernández
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Arias:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando radicado No. 05-9-2023-001708, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 2 contratos autorizados (Formación Titulada o complementaria en red de conocimiento de telecomunicaciones (tic), modalidad presencial) por valor total de \$57.355.620. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 19:04:55
-05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-025658

Revisión Curricular Gladis Margot Vados
Aprobó: Juan Carlos Montoya
Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. – PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de **DOS (2)** instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9504_138 al 5_9504_139 Prestar servicios personales de carácter temporal para planeary orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de telecomunicaciones (tic), modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

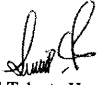


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 19:05:24
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Ofelia María Quejada Durán 
Revisó: Yanny Rivas Londoño, Coordinador Académico 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Dos (2) instructores

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9504_138 al 5_9504_139 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de telecomunicaciones (tic), modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
Cantidad de contratos:	Dos (2)
Valor total de la contratación:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$57.355.620).
CDP:	2423 del 16 de enero del 2023
Rubro:	C-3603 - 1300140360302502 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL – DE FORMACIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 19:06:17 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo,Bo, Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (e)
Proyectó: Yanny Rivas Londoño, Coordinador Académico
Revisó: Ofelia María Quejada Durán –Coordinadoramisional

Ofelia Quejada P



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Dos (2)** instructores con el siguiente objeto igual: 5_9504_138 al 5_9504_139 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de telecomunicaciones (tic), modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **2423 del 16 de enero del 2023**.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico a contratar los servicios de Dos (2) instructores con el siguiente objeto igual: 5_9504_138 al 5_9504_139 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la red de conocimiento de telecomunicaciones (tic), modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín a los 23 días del mes de enero del 2023.

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 19:06:33
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Jorge Andrés Arias H.
Vo.Bo. Jorge Andrés Arias Hernández, Subdirector (E)
Proyectó: Yanny Rivas Londoño, Coordinador Académico
Revisó: Ofelia María Quejada Durán – Coordinadora misional



GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2 PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - PROFESIONALES Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACION PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGURIDAD OFERTA

PERIODO: AÑO 2023		TOPE GLOBAL PROGRAMADO		ELABORADO POR:		OFICINA MARCA QUEJADA DURAN		OBSERVACIONES				
		\$ 57.356.620		Nombre:		4423						
		100%		Telefono:								
LUGAR	MUN.	NOMBRE DEL PROGRAMA (E-PROYECTO)	CONTRATO	NO. CONTRATOS	MAYOR MESES TRABAJO CONTINUOS		FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACION	COSTO TOTAL INSTRUCTORES	COSTO ACORDADO MES	COSTO ACORDADO MES	COSTO TOTAL INSTRUCTORES	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA
					MESES	DIAS						
APARTADO		TITULADA O COMPLEMENTARIA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INTERNET DE LAS COSAS COMPETENCIA: 3R02196	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	9	1/02/2023	30/08/2023	\$ 4.098.800	\$ 28.67'810	\$ 28.67'810	1144 horas
SAN PEDRO DE UYARA		TITULADA O COMPLEMENTARIA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INTERNET DE LAS COSAS COMPETENCIA: 3R02196	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	9	1/02/2023	30/08/2023	\$ 4.098.800	\$ 28.67'810	\$ 28.67'810	1144 horas
<p>EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS</p>												
TOTALES									\$ 4.098.800	\$ 57.356.620	0	0

Jorge Andres Arias H.

JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Yenny Rivera

Yenny Rivera Lora
Coordinador Académico
Oficina Marca Quejada Duran
Coordinadora Manual